HOSPITAL
"JOSÉ AGURTO TELLO"

"SOPORTE NUTRICIONAL "

PLAN DE ACCION DE SOPORTE NUTRICIONAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ALIMENTARIO COMO PREVENCION PARA REDUCIR EL RIESGO LABORAL POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO" DE CHOSICA

AÑO 2024

Escaneado con CamScanner

INDICE

I. INTRODUCCION 03
II. FINALIDAD 04
III. OBJETIVOS 04
3.1.- Objetivo General 04
3.2.- Objetivos Específicos 04
IV. AMBITO DE APLICACIÓN 05
V. BASE LEGAL 05
VI. CONTENIDO 06
6.1.- Aspectos Técnicos conceptuales 06
6.2.- Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo 08
6.2.1.- Antecedentes 08
6.2.2.- Problema 09
6.2.3.- Causas del Problema 12
6.2.4.- Población 13
6.2.5.- Alternativas de Solución 14
6.3.- Articulación Estrategia al POI 17
6.4.- Actividades. 17
6.5.- Presupuesto 17
6.6.- Financiamiento 19
6.7.- Monitoreo, Supervisión y Evaluación del Plan 19
VII. RESPONSABILIDADES 20
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 21
IX. ANEXO 23

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Miguel Hernando CALDERÓN ALVARADO PRESIDENTE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
CASTRO PAREDES

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA MIEMBRO COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

I. INTRODUCCIÓN

La ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con el D.S.N°005-2012-TR y normas complementarias, señalan como uno de sus principios la cultura de la **PREVENCION** de riesgos laborales y contagio de enfermedades transmisibles, en tal sentido, el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, no puede ser ajeno a las exigencias normativas, debiendo fortalecer adecuadamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El empleador debe aplicar la prevención, cumpliendo con las normas señaladas, brindando al trabajador las condiciones adecuadas laborales, considerando los factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de riesgos en la salud ocupacional, elevando de esa manera la calidad de vida de los trabajadores que repercutirá en su competitividad y disminución de sus costos operativos.

Uno de los puntos a considerar en el marco de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, es reforzar y/o complementar un Plan de Apoyo Nutricional con el fin de contar con Recursos Humanos saludables que permitan desempeñarse laboralmente en la atención asistencial y administrativo del hospital, sin ningún problema de salud.

Dentro de las condiciones laborales está el diagnóstico, prevención y control de los riesgos ocupacionales, la capacitación y difusión de los riesgos a la seguridad y salud ocupacional, todos los cuales deben formar parte de un Plan o Programa orientado a mejorar tanto la salud física y emocional del trabajador a efectos de contar con personal saludable, lo cual se constituye en una fortaleza institucional para la mejora continua de la calidad de atención al usuario. Todos los trabajadores del Hospital, están expuestos a múltiples factores de riesgo tales como: físicos, químicos, biológicos, psicosociales y ergonómicos, latentes en las labores diarias que realizan los trabajadores del sector salud. Dichos factores de riesgo en especial los biológicos han ocasionado transmisiones de enfermedades tales como el COVID 19, que afectó a gran parte del personal, algunos de los cuales permanecieron en la UCI COVID y por esta causa hubo también mortalidad.

Por lo expuesto, la prevención del riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo, es un elemento indispensable para el desarrollo social de nuestra institución de salud. Bajo esta perspectiva es sumamente importante planificar y desarrollar actividades

Escaneado con CamScanner

dirigidas a promover las ya mencionadas condiciones favorables y espacios saludables para el trabajador.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Acción, tiene como finalidad establecer las pautas para el otorgamiento del soporte nutricional a los trabajadores del Hospital José Agurto Tello de Chosica. Esto permitirá reducir el riesgo laboral, mejorando el sostenimiento de una buena y saludable alimentación, evitando y minimizando su vulnerabilidad, ante cualquier contagio de enfermedades ocupacionales y transmisibles, dentro y fuera del hospital. El Soporte Nutricional como prevención de la Seguridad y Salud en el trabajo, mejora la condición de sus acciones laborales de los trabajadores, facilitando sus servicios, con eficiencia y eficacia a los usuarios externos e internos del hospital.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

- Mejorar las condiciones nutricionales para una buena salud física y mental del trabajador, promoviendo una cultura de prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante disposiciones que regulen la entrega mensual de las tarjetas electrónicas como soporte nutricional, a manera de un beneficio no monetario, para el buen cumplimiento de sus funciones asistenciales y/o administrativas, de los trabajadores del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica en beneficio de nuestros usuarios externos, quienes son el público objetivo de nuestra institución.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el sistema inmunológico del servidor ante cualquier amenaza de enfermedades transmisibles intra y extrahospitalaria.
- Poseer un instrumento de Gestión con parámetros técnicos normativos que permita la protección de los trabajadores del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.
- Fortalecer la nutrición diaria de los trabajadores mediante el bono alimentario.
- Desarrollar charlas, talleres y capacitaciones referidos al bienestar físico, mental y social del trabajador

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES — MIEMBRO — COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Tec. Walter Jesus RUIZ EL MENDOZA — MIEMBRO — COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

- Reducir la incidencia de las enfermedades crónicas de transmisión y los riesgos nutricionales de los trabajadores del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Acción de otorgamiento de Soporte Alimentario Nutricional, que permitirá reducir a través de la **PREVENCION** las alteraciones de salud de los trabajadores que se producen como consecuencia de los factores de los riesgos laborales a través de las enfermedades ocupacionales y enfermedades transmisibles; será de aplicación y cumplimiento, para los trabajadores del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, que están bajo los regímenes laborales vigentes.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N°27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N°2983, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°27711, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°29981, Ley que crea SUNALFIL.
- Ley N°30057, Ley de servicio Civil.
- Ley N°27444, Ley de procedimiento administrativo.
- Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Medico.
- Decreto Legislativo N°1057-Ley del contrato administrativo de servicio para el sector público.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM-Reglamento.
- Decreto Legislativo N°276 Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM-Reglamento de la Ley 276.
- D.S. N°005-2012-TR- Reglamento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S.N°040-2014-PCM-Reglamento General de la Ley de Servicio Civil.
- D.S.N°003-98-SA- "Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo Riesgo".
- D.S. N°015-2018-SA, Aprueba el Reglamento del D.L. N°1153, que regula la política Integral de Compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Lic. Miguel Herrada Altamirano Alvarado — PRESIDENTE — COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Psic. Pedro Nestor Castro Paredes — MIEMBRO — COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Tec. Walter Jesus Martel Mendoza — MIEMBRO — COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

- D.S.N°012-2014-TR-"Registro único de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales".
- R.M.N°656-2004/MINSA.-Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica..
- Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA - Aprueba los Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guías de Diagnostico de los Exámenes Obligatorios por Actividad
- Informe N°001886-2020-SERVIR-Aclaracion:"La entrega de alimentos al personal de las entidades públicas (canasta, vales de consumo, refrigerio, entre otros) solo puede ser entregado como condición de trabajo".
- Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, aprueba la Directiva administrativa N°326/MINSA/OGPPM-2022: "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".

VI. CONTENIDO

VI.1. Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones)

- **Apoyo Alimentario. -** Es el Soporte Nutricional orientado a construir reservas físicas que coadyuven.
- **Estrés. –** Es un estado de alerta del ser humano que le genera alteraciones psicosomáticas. Asimismo, es la reacción de defensa del organismo humano frente a la presencia de exigencias, tensiones y peligros internos o externos a los que las personas están expuestas en su entorno generándole cambios en la mente, en los estados fisiológicos y en su comportamiento.
- **Estrés en el ámbito laboral. -** El estrés se ha constituido en una de las consecuencias de los factores de riesgo Psicosociales que más estragos viene causando a la población económicamente activa (PEA) a nivel mundial, tal como lo viene siendo sustentando por diversas investigaciones e informe científicos provenientes de diversas partes del mundo.
- **Prevención de Enfermedades profesionales. -** Son las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra las condiciones de trabajo que genera daños que sean consecuencias, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus

Escaneado con CamScanner

laborales, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

- **Salud.** - Es un derecho fundamental que significa no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también de los elementos y factores que afectan negativamente el estado físico o mental del trabajador.
- **Alimentación.** - Elegir una serie de alimentos, bien o mal, consciente, voluntariamente. Puede estar limitada; económicamente, socialmente, culturalmente, religiosamente, por hábitos y costumbres (FAO: Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura).
- **Alimento.** -Sustancia que ingerida y transformada proporciona al organismo los elementos necesarios para reparar sus pérdidas y asegurar su crecimiento. Los alimentos necesitan transformarse para aprovechar sus nutrientes, a través de la absorción digestión y metabolismo.
- **Enfermedad.** - Identificación de una condición física o mental adversa actual y/o agravada por una actividad de trabajo y/o situación relacionada.
- **Enfermedad laboral.** - Pertenecen al grupo de enfermedades que puedan tener una causa única y exclusiva de origen por un riesgo propio del medio ambiente laboral, y que podrían desencadenar, agravar o acelerar por factores de riesgo presente en el medio ambiente de trabajo.
- **Identificación del Peligro.** - Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Incidente.** - Eventos relacionados con el trabajo, en los que ocurrió o pudo haber ocurrido en lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.
- **Lugar de Trabajo.** - Espacio físico en el que se realizarán actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
- **Medidas de Control.** - Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Nutrición.** - Estudia los nutrientes en todos sus aspectos metabólicos, comienza con la ingesta del alimento. Es un acto voluntario que depende de la elección del alimento. Es un conjunto de procesos mediante los cuales el ser humano utiliza, transforma e incorpora a sus

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Lic. Miguel Hernando CALDERON ALVARADO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

propias estructuras una serie de sustancias que recibe del exterior, con el fin de obtener energía, construir y regular los procesos metabólicos.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo. -** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es un derecho fundamental de todos los trabajadores y tiene como objetivo, prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Para eso, las entidades públicas deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.
- **Peligro. -** Fuente, situación o acto con potencial de daños en términos de enfermedad o lesión a personas, o una combinación de estos.
- **Riesgo. -** Combinación de la probabilidad de que ocurran unos eventos o exposiciones peligrosos, y la severidad de la lesión o enfermedad, que puede ser causado por los eventos o las exposiciones.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Lic. Miguel Hernán Valderrama Reyes — PRESIDENTE — COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Psic. Pedro Nestor Castro Paredes — MIEMBRO — COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VI.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

VI.2.1. Antecedentes.

El Fortalecimiento de Soporte Nutricional es para reducir el riesgo laboral por enfermedades transmisibles en materia de seguridad y salud en el trabajador del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

En el artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a la vida, su identidad, su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, en su artículo 7, se reconoce el derecho a la protección de la salud de toda persona en cualquier ámbito, que incluye el laboral; y, en su artículo 23, se establece que ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador;

En el Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017 - 2021 DECRETO SUPREMO Nº 005-2017-TR, establece LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. De acuerdo con lo señalado en el artículo 4º la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, es el

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Tec. Walter Jesús Martel Mendoza — MIEMBRO — COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú y establece el objetivo, los principios y los ejes de acción del Estado, con participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores y, tiene por objeto prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de las trabajadoras y trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que éstos realizan.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA

VI.2.2. Problema.

En el Perú anualmente se notifican alrededor de 27 mil casos nuevos de enfermedad activa y 17 mil casos nuevos con tuberculosis pulmonar frotis positivo. La tuberculosis afecta principalmente a los adultos en sus años más productivos. El Perú es uno de los países con mayor cantidad de casos de tuberculosis en América del Sur.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En los hospitales y en particular en el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica se desarrollan procesos o actividades de trabajo de alto riesgo ocupacional, entre ellos, la exposición a riesgos biológicos, físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, condiciones inseguras, actos inseguros y otros que es de pleno dominio de los actores de la salud.

Asimismo, debemos tener en cuenta los reportes epidemiológicos llevados a cabo en nuestra área jurisdiccional – DIRIS IV LE (antes DISA IV Lima Este), la cual tiene la más alta prevalencia de Enfermedades Infectocontagiosas (TBC), del país, siendo uno de ellos el distrito de Lurigancho-Chosica, por lo que nuestra Institución Hospitalaria se califica como de Alto Riesgo, por cuanto estamos expuestos a las enfermedades infectocontagiosas de alta peligrosidad.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesus MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la actualidad del total de casos de tuberculosis sensible existente en el país, el 58.7% se concentra en Lima y Callao. Las zonas con mayor incidencia son: Lima Este, Madre de Dios, Lima Norte, Ucayali, Lima Sur, Callao, Loreto, Ica y Lima Ciudad.

Escaneado con CamScanner

La relación entre nutrición y TBC es dialógica, puesto que los problemas de desnutrición exponen al organismo a una mayor probabilidad de enfermar y la infección por TBC conduce o agrava la desnutrición. Un factor que afecta la situación nutricional de nuestra población es su condición socioeconómica, la que opera de dos maneras: una, por las limitaciones del ingreso familiar para acceder al consumo de alimentos y dos, debido a un determinado nivel educativo que le permita orientar un determinado porcentaje de su ingreso para el gasto en alimentación, considerándose en este punto los hábitos alimentarios, entre otros. Diversas evidencias han demostrado que el déficit nutricional está asociado con el riesgo de adquirir TBC, así como la infección tuberculosa conduce o agrava la desnutrición, por lo que la mayoría de pacientes afectados por TBC se hallan, en el momento del diagnóstico, en mal estado de nutrición, lo que contribuye a incrementar la gravedad del cuadro.

En cuanto a las atenciones de pacientes con TBC en hospital "José Agurto Tello" de Chosica, se evidencia en las siguientes matrices estadísticas. El Hospital por su naturaleza de ser nivel II-II, está involucrado en prestar atención sobre estos casos en los estamentos de emergencia, consultorios externos, hospitalización y referencias. Mediante estos niveles de atención, resalta este tipo de enfermedad crónica que expone a los trabajadores permanentemente a un contagio directo o indirecto, poniendo en peligro o riesgo, su integridad física personal, así como el de su entorno laboral, familiar y social.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Lic. Miguel Hernando VARGAS ALVARADO
PRESIDENTE
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

PACIENTES ATENDIDOS POR DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EN EMERGENCIA HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO					
DX	NOMBRE	2021	2022	2023	TOTAL
A15.0	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CONFIRMADA POR HALLAZGO MICROSCÓPICO DEL BACILO TUBERCULOSO EN ESPUTO, CON O SIN CULTIVO	10	11	2	23
A15.3	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CONFIRMADA POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS	1	1	0	2
A15.6	PLEURESÍA TUBERCULOSA, CONFIRMADA BACTERIOLÓGICA E HISTOLÓGICAMENTE	2	1	1	4
A15.8	OTRAS TUBERCULOSIS RESPIRATORIAS, CONFIRMADAS BACTERIOLÓGICA E HISTOLÓGICAMENTE	1	2	0	3
A15.9	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, CONFIRMADA BACTERIOLÓGICA E HISTOLÓGICAMENTE	5	7	0	12
A16.0	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CON EXAMEN BACTERIOLÓGICO E HISTOLÓGICO NEGATIVOS	1	3	0	4
A16.1	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, SIN EXAMEN BACTERIOLÓGICO E HISTOLÓGICO	4	4	0	8
A16.2	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN BACTERIOLÓGICA O HISTOLÓGICA	4	0	0	4
A16.3	TUBERCULOSIS DE GANGLIOS LINFÁTICOS INTRATORÁCICOS, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN BACTERIOLÓGICA O HISTOLÓGICA	0	1	0	1
A16.5	PLEURESÍA TUBERCULOSA, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN BACTERIOLÓGICA O HISTOLÓGICA	0	1	0	1
A16.8	OTRAS TUBERCULOSIS RESPIRATORIAS, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN	2	7	1	10
A16.9	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN BACTERIOLÓGICA O HISTOLÓGICA	4	5	0	9
	TOTAL	34	43	4	81

Fuente:Sistema SIGSALUD modulo de Emergencia

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Lic. Miguel Herrera CALDERON ALVARADO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PACIENTES ATENDIDOS POR DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS CONSULTA EXTERNA HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO					
CIE-10	DESCRIPCIÒN	2021	2022	2023	TOTAL
A150	TBC Pulmonar Bk (+)	27	53	14	94
A159	Tuberculosis Respiratoria no Especificada, Confirmada Bacteriologica e Histologicamente	13	11	1	25
A158	Otras Tuberculosis Respiratorias, Confirmadas Bacteriologica e Histologicamente	4	5	3	12
A156	Pleuresia Tuberculosa, Confirmada Bacteriologica e Histologicamente	0	8	0	8
A157	Tuberculosis Respiratoria Primaria, Confirmada Bacteriologica e Histologicamente	2	3	1	6
A152	Tuberculosis del Pulmon, Confirmada Histologicamente	3	1	0	4
A153	TBC Pulmonar, Confirmada por Medios no Especificados	1	2	1	4
A151	TBC Pulmonar Solo Cultivo Positivo	1	2	0	3
A154	Tuberculosis de Ganglios Linfaticos Intratoracicos, Confirmada Bacteriologica e Histolog	0	2	0	2
A169	TBC Respiratoria no Especificada / TBC Pulmonar sin Baciloscopia	5	47	19	71
A162	Tuberculosis del Pulmon, sin Mencion de Confirmacion Bacteriologica o Histologica	21	7	1	29
A160	TBC Pulmonar Bk (-) Cultivo (-)	3	12	0	15
A161	Tuberculosis del Pulmon, sin Examen Bacteriologico e Histologico	7	5	2	14
A168	Otras Tuberculosis Respiratorias, sin Mencion de Confirmacion	4	4	0	8
A165	Pleuresia Tuberculosa, sin Mencion de Confirmacion Bacteriologica o Histologica	2	3	2	7
A167	Tuberculosis Respiratoria Primaria, sin Mencion de Confirmacion Bacteriologica o Histolo	2	1	0	3
A163	Tuberculosis de Ganglios Linfaticos Intratoracicos, sin Mencion de Confirmacion Bacterio	1	1	0	2
	TOTAL	96	167	44	307

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CIE-10	DESCRIPCIÒN	2021	2022	2023	TOTAL
U200	Sintomatico Respiratorio	9	18	3	30

Fuente: Sistema SIGSALUD modulo de consulta externa.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

PACIENTES ATENDIDOS POR TUBERCULOSIS EN HOSPITALIZACION HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO					
CIEX	DESCRIPCION	2021	2022	2023	TOTAL
A153	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CONFIRMADA POR MEDIOS NO ESPECIFICADOS	1	0	0	1
A159	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, CONFIRMADA BACTERIOLÓGICA E HISTOLÓGICAMENTE	0	0	1	1
A160	TUBERCULOSIS DEL PULMÓN, CON EXAMEN BACTERIOLÓGICO E HISTOLÓGICO	2	0	0	2
A168	OTRAS TUBERCULOSIS RESPIRATORIAS, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN	0	1	0	1
A169	UBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, SIN MENCIÓN DE CONFIRMACIÓN BACTERIOLÓGICA O HISTOLÓGICA	3	5	1	9
	TOTAL	5	5	1	14

FUENTE: SISTEMA SIGSALUD MODULO EGRESO HOSPITALARIO

Por este tipo de atención se obtuvo un caso de contagio reportado de un trabajador.

N°	SERVICIOS	CASOS	OCUPACION	CONDICION	DIAGNOSTICO
1	TELEMEDICINA	1	MEDICO	TERCERO	BK-POSITIVO
	TOTAL	1			

A nivel del Sistema de Referencia se recibieron los siguientes casos:

PACIENTES RECIBIDOS POR REFERENCIAS X DIAGNOSTICOS RESPIRATORIOS 2021-2022		
DX	DIAGNOSTICO	2022
A150	TUBERCULOSIS PULMON CONFIRMADO	205
A156	PLEURESIA TUBERCULOSA CONFIRMADA	18
A159	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICASDA CONF BACTEROLOGICAMENTE	20
A160	TUBERCULOSIS PULMON CON EXAMEN BACTEROLOGICO	37
A169	TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NOESPECIFICADO	46
U202	TUBERCULOSIS MULTIDROGORESISTENTE	28
	TOTAL	354

Fuente:Sistema de referencia

En el distrito de Lurigancho-Chosica; existe determinantes sociales como ;la alimentación no saludables por su alto contenido de grasas saturadas, azucares, carbohidratos y bajas en fibras, así como la poca actividad física y las de personas que consumen alcohol también puede ocasionar problemas de obesidad debido a que el alcohol inhibe la oxidación de las grasas, es decir evita que la grasa sea aprovechada como energía, lo que sugiere que el consumo

Escaneado con CamScanner

frecuente de alcohol a largo plazo podría dar lugar a la conformación de más grasa en lugar de aprovechar la grasa existente como energía. Por otro lado, existen otras causas de la obesidad en el distrito; como stress, preocupaciones, disturbios hormonales, ocasionando la aparición de desórdenes psicológicos y psiquiátricos; como depresión, ansiedad, anorexia nervosa o bulimia. Aquí se tiene que fomentar entre los trabajadores del hospital la alimentación saludable.

VI.2.3. Epidemiologia del Covid-19 en el Mundo

La enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID 2019) que inicio como un brote de neumonía de causa desconocida en WUHAN, china 2019 es causada por el coronavirus sars cov-2. Se transmite por contacto con una persona infectada, a través de pequeñas gotitas que se expulsan al hablar, toser y estornudar o por tocar una superficie u objeto que tenga el virus y posteriormente manipular la boca, la nariz o los ojos.

Desde la identificación del virus SARSCOV-2 a inicio de enero 2020 la enfermedad se ha extendido por todo el mundo.

La mayoría de las personas que contraen la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) se recupera en unas semanas. Pero algunas personas, incluso aquellas que se enfermaron levemente, pueden seguir teniendo síntomas por mucho tiempo después de la recuperación inicial. En ocasiones, a estos problemas de salud persistentes se los llama síndrome pos-COVID-19, afecciones pos-COVID-19, COVID-19 persistente, síndrome crónico de COVID-19 y secuelas agudas de la infección por el virus SARS-CoV-2.

Síndrome pos-COVID-19

El síndrome pos-COVID-19 implica una variedad de síntomas nuevos, recurrentes o continuos que las personas presentan después de las cuatro semanas posteriores a contraer el virus de la COVID-19. En algunos casos, el síndrome pos-COVID-19 dura meses o años y puede causar discapacidad.

Según las investigaciones, entre uno y 12 meses después de tener COVID-19, una de cada cinco personas de 18 a 64 años presenta al

Escaneado con CamScanner

menos una afección médica que podría deberse a la COVID-19. Entre las personas de 65 años y mayores, una de cada cuatro tiene al menos una afección médica que podría deberse a la COVID-19.

Síntomas del síndrome pos-COVID-19

Entre los síntomas más frecuentes del síndrome pos-COVID-19, podemos mencionar los siguientes: fatiga, Síntomas que empeoran después de hacer esfuerzo físico o mental, fiebre, Síntomas pulmonares (respiratorios), que incluyen dificultad para respirar o falta de aliento y tos.

Otros síntomas posibles son los siguientes:

Síntomas neurológicos o afecciones de salud mental, como dificultad para pensar o concentrarse, dolores de cabeza, problemas para dormir, mareos al ponerse de pie, sensación de puntadas, pérdida del olfato o del gusto, y depresión o ansiedad, dolor articular o muscular, afecciones o síntomas cardíacos, como dolor en el pecho y latidos rápidos o palpitaciones, síntomas digestivos, como diarrea y dolor de estómago, coágulos y problemas de los vasos sanguíneos (vasculares), como un coágulo que se traslada desde las venas profundas de las piernas hacia los pulmones y bloquea la irrigación sanguínea de los pulmones (embolia pulmonar). Otros síntomas, como sarpullido y cambios en el ciclo menstrual

Ten en cuenta que puede ser difícil distinguir si los síntomas se deben a la COVID-19 o a otra causa, como una enfermedad preexistente.

Tampoco está claro si el síndrome pos-COVID-19 es nuevo y exclusivo de la COVID-19. Algunos síntomas son parecidos a los causados por el síndrome de fatiga crónica y otras enfermedades crónicas que se manifiestan tras las infecciones. El síndrome de fatiga crónica provoca un cansancio extremo que empeora con la actividad física o mental, pero no mejora con el descanso.

Problemas de salud continuo por COVID-19

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES — MIEMBRO — COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA — MIEMBRO — COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

El daño en los órganos podría estar relacionado. Las personas que tuvieron COVID-19 grave podrían tener daños en el corazón, los riñones, la piel y el cerebro. También puede haber inflamación y problemas en el sistema inmunitario. No se sabe cuánto podrían durar estos efectos. Los efectos también podrían provocar el desarrollo de afecciones nuevas, como la diabetes o alguna enfermedad del corazón o del sistema nervioso.

Haber tenido COVID-19 grave podría ser otro factor. Las personas que tuvieron síntomas graves de COVID-19 suelen necesitar un tratamiento en la unidad de cuidados intensivos de un hospital. Esto puede provocar una debilidad extrema y el trastorno por estrés postraumático, que es una enfermedad mental desencadenada por un acontecimiento aterrador.

Factores de riesgo del síndrome pos-COVID-19

Podrías ser más propenso a tener el síndrome pos-COVID-19 en los siguientes casos:

Tuviste un cuadro de COVID-19 grave, en especial si te internaron o necesitaste cuidados médicos intensivos, tuviste determinadas enfermedades antes de contraer el virus de la COVID-19, tuviste una afección de los órganos y tejidos (síndrome inflamatorio multisistémico) mientras tenías COVID-19 o después.

Aparentemente, el síndrome pos-COVID-19 es más frecuente en los adultos que en los niños y adolescentes. Sin embargo, cualquier persona que se contagie con la COVID-19 puede tener efectos a largo plazo, incluidas aquellas que no presentaron síntomas o que tuvieron un cuadro leve.

En el HJATCH solo se tiene registrado los siguientes casos confirmados de COVID-19

CASOS CONFIRMADOS COVID 19	
2022	**2023**
116	17

Escaneado con CamScanner

En el año 2022 se reportaron 116 casos de COVID-19 en los servidores del HJATCH

En el año 2023 se reportaron solo 17 casos de COVID-19

La disminución de los casos covid-19 es por la vacuna y porque ya se habían establecido las medidas necesarias para la prevención y control.

En el Perú se puede apreciar que si bien tomando las medidas necesarias se tiene una disminución considerable de casos de Covid-19.

Pacientes hospitalizados. MINSA.

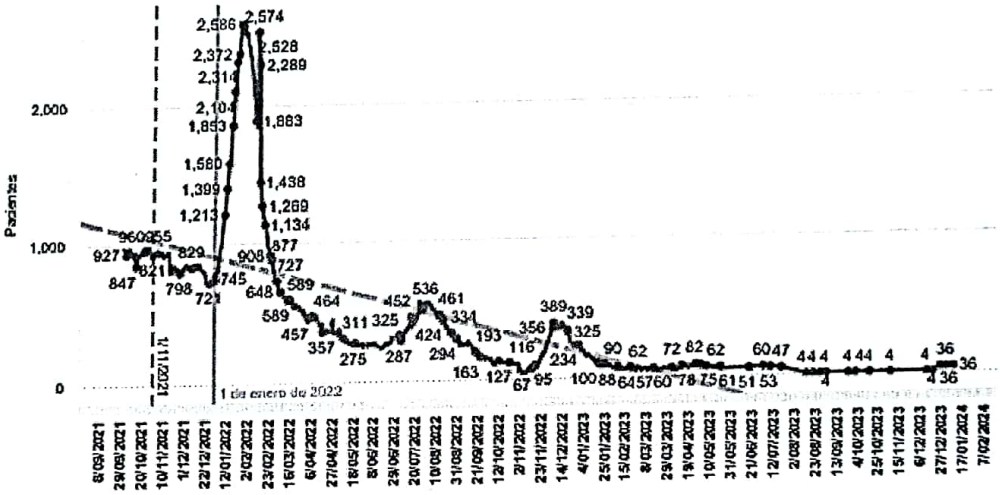

Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

En el MINSA fueron hospitalizados 2586 pacientes, siendo la mayor cantidad de hospitalizados en el 2022

Escaneado con CamScanner

Pacientes hospitalizados. ESSALUD.

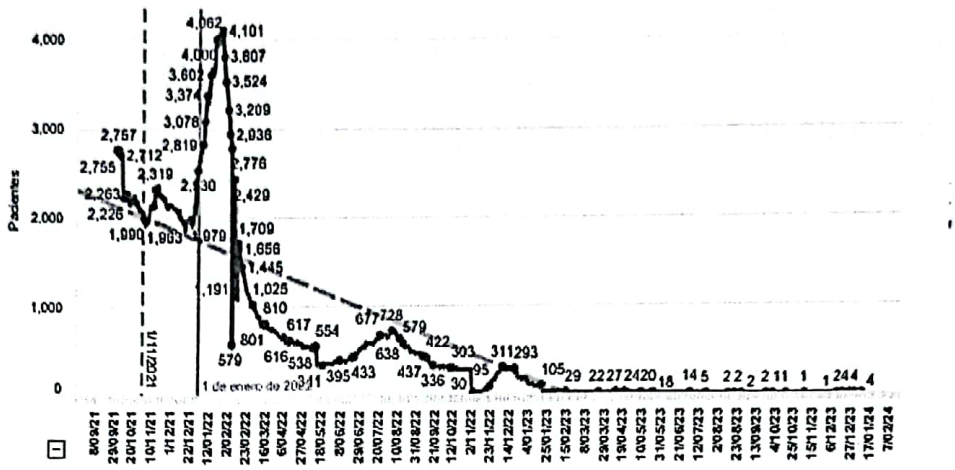

Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - MINSA

En ESSALUD fueron hospitalizados 4101 pacientes, siendo la mayor cantidad de hospitalizados en el 2022.

Curso de vida	Año				
	2020	2021	2022	2023	2024
Niño	40,921	32,215	81,770	2,590	181
Adolescente	31,064	47,056	85,747	2,360	88
Joven	216,851	300,626	457,700	13,213	965
Adulto	625,046	752,650	1,099,755	49,239	3,724
Adulto mayor	191,968	213,841	296,255	22,097	1,679
Total	**1,105,850**	**1,346,388**	**2,021,227**	**89,499**	**6,637**

Fuente: NotiCovid (CDC), NetLab (INS), SICOVID (DIGIESP-OGTI) y SINADEF Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

VI.2.3. Causas del problema

Se han considerado grupos vulnerables a aquellas personas que por su condición, están en mayor riesgo de desarrollar complicaciones graves. Como sucedió con el COVID-19. Si se contagian de coronavirus y por consiguiente de cualquier otra pandemia que a

Escaneado con CamScanner

futuro podria presentarse en el mundo serian los primeros en contagiarse.

Si queremos frenar la propagación de cualquier pandemia y mitigar los riesgos de transmisión y asegurar el buen estado de salud del trabajador, debemos proteger a los grupos vulnerables. Entre ellos tenemos:

- Personas con Diabetes.
- Adultos mayores de 65 años.
- Personas con Obesidad.
- Personas con Hipertensión arterial.
- Personas con Enfermedades cardiovasculares.
- Personas con Enfermedades respiratorias crónicas.
- Asmáticos.
- Personas con Insuficiencia renal crónica.
- Personas con Cáncer.
- Personas con Enfermedades o tratamientos inmunosupresores.
- Personas con VIH.

En el Hospital José Agurto Tello de Chosica ha identificado a servidores que cuentan con las patologías mencionadas anteriormente. Entre las cuales se ha elaborado la siguiente tabla para mayor detalle:

Grupo de Riesgo del HJATCH

CONDICIÓN	CASOS
Servidores Mayores de 65 Años	34
Servidores con enfermedades crónicas	50
Diabetes mellitus	21
Hipertensión Arterial	16
Otras enfermedades crónicas	13
Servidores enfermedades ocupacionales	0
TOTAL	84

Escaneado con CamScanner

VI.2.4. Población.

El trabajador de salud se encuentra permanentemente en situación de riesgo y a daños ocupacionales y ambientales. Con lo que respecta a la epidemia de TUBERCULOSIS latente a nivel nacional, de lo publicado por el Centro de Control de Enfermedades CDC, el Perú tiene el marco normativo vigente:

- La TB es una Enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica en el país.
- Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/ DGE: Establece las enfermedades sujetas a notificación, incluye la TB (Nov-2012).
- Directiva Sanitaria N° 053-MINSA/ DGE: Notificación de casos en la vigilancia de la tuberculosis (Abr-2013).
- Norma Técnica de Salud NTS N° 104-MINSA/ DGSP: Atención integral de las personas afectadas por tuberculosis (Nov-2013).
- Directiva Sanitaria N° 079-MINSA/ CDC: Para la vigilancia epidemiológica de la tuberculosis (Dic-2017) (actualización de la Directiva Sanitaria 053-MINSA/ DGE).

El Ministerio de Salud coordina con las entidades involucradas en las actividades de prevención y control de la tuberculosis, para que consideren en sus presupuestos institucionales anuales las partidas presupuestales para el financiamiento de dichas actividades, de manera que puedan ser debidamente identificadas, verificadas y monitorizadas.

VI.2.5. Alternativas de solución

El Hospital "José Agurto Tello" de Chosica viene implementando el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El COVID-19 ha expuesto a los trabajadores de la salud y a sus familias a niveles de riesgo sin precedentes.

- **La nutrición en la vida laboral**

  La alimentación juega un papel primordial en la vida laboral. El conjunto de estrés, sedentarismo, y los malos hábitos hacen que la nutrición sea un factor importante para mantener un equilibrio físico y mental.

Escaneado con CamScanner

- **¿Cómo alimentarnos durante la jornada laboral?**

  Las instituciones deben promover una alimentación sana y balanceada, para evitar pérdidas económicas relacionadas con la salud de los trabajadores y el ausentismo laboral.

  Pero son los trabajadores los que deben tomar conciencia y defender su derecho a una adecuada nutrición.

  La nutrición fortalece el sistema inmunológico y previene de las enfermedades infecto contagiosas que afecta a la eficacia con que el individuo enfrenta día a día las exigencias físicas y mentales durante su jornada laboral.

- **Dieta apropiada**

  La mejor dieta es la que contenga una abundancia de fibra dietética y alimentos con un alto contenido de carbohidratos. Puesto que las grasas proporcionan unas nueve calorías por gramo, y los carbohidratos unas cuatro, la reducción exclusiva de las primeras da lugar con frecuencia a una pérdida de peso significativa. Se cree que una dieta baja en fibra, pero rica en carbohidratos refinados y grasas saturadas es la principal responsable de un porcentaje muy importante de casos de obesidad complejos.

- **Dieta laboral**

  Frutas y zumos de frutas, ensaladas, pasta y cereales integrales, pan integral, yogures naturales y los snacks saludables ricos en fibra deberían constituir la base de una dieta saludable durante la jornada laboral. Si uno debe comer en restaurantes, el pescado es preferible sobre la carne y los embutidos.

  Se debería evitar los postres para evitar las fermentaciones por la presencia de azúcares y sustituirlos por infusiones digestivas.

- **Recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo**
  - Debemos garantizar el mejoramiento continuo y la preservación de la salud del trabajador del Hospital José Agurto Tello de Chosica. Sobre todo, en la actual crisis sanitaria en la que vivimos por efectos de la pandemia Covid-19 y estar preparados a futuras pandemias, poniendo énfasis de

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Lic. Miguel Herrera Quispe Alvarado
PRESIDENTE
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

protección en aquellos trabajadores vulnerables que están incluidos en el Grupo de Riesgo.

- Continuar fortaleciendo los procesos o actividades de mejoramiento en la calidad de la salud del trabajador a través de la gestión de Bonos de alimentos que complementen el estado nutricional fortaleciendo el sistema inmune y así poder evitar mayores complicaciones ante una posible infección de enfermedades transmisibles u otras que aparezcan a futuro en la sociedad mundial.
- Opinión por parte del Servicio de Nutrición para recomendaciones sobre tipo de alimentos y/o soporte nutricional que deben tener en cuenta los trabajadores del HJATCH, sobre todo los que se encuentran incluidos en el Grupo de Riesgo por Covid-19

- **Cinco pasos para mejorar la seguridad de los trabajadores de la salud y la seguridad de los pacientes**

1. Establecer políticas y estrategias de seguridad de los trabajadores de la salud y de seguridad de los pacientes:
   - Crear vínculos entre la salud y la seguridad en el trabajo, la seguridad del paciente, la mejora de la calidad y los programas de prevención y control de infecciones.
2. Elaborar y aplicar programas nacionales a favor de la salud y seguridad en el trabajo de los trabajadores de la salud:
   - Elaborar y aplicar programas nacionales de salud ocupacional en los trabajadores, de conformidad con las políticas nacionales de salud y seguridad en el trabajo.
3. Proteger a los trabajadores de la salud frente a la violencia en el lugar de trabajo.
4. Mejorar la salud mental y el bienestar psicológico

   Proporcionar a los trabajadores de la salud acceso a los servicios de bienestar mental y apoyo social, incluidos el asesoramiento sobre el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y la evaluación y mitigación de riesgos.
5. Proteger a los trabajadores de la salud frente a los peligros físicos y biológicos

   Garantizar la aplicación de normas mínimas de seguridad del paciente, prevención y control de infecciones y seguridad

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Lic. Miguel Hernando [...] ALVARADO, PRESIDENTE, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES, MIEMBRO, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA — Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA, MIEMBRO, COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

ocupacional en todos los centros de atención de la salud de todo el sistema de salud.

- **La calidad de las dietas es fundamental para la salud**

La malnutrición también debilita de forma importante el sistema inmunológico de las personas, aumentando las posibilidades de que se enfermen, queden postradas y mueran a causa de la enfermedad. Las carencias de hierro, yodo, ácido fólico, vitamina A y zinc son las más comunes, con más de 2000 millones de personas afectadas en todo el mundo. Esta "hambre oculta" no solo aumenta el riesgo de morbilidad y mortalidad, sino que también contribuye a un crecimiento deficiente, discapacidad intelectual y complicaciones perinatales. Además, reduce el capital humano.

VI.3. Articulación Estratégica al POI

VI.4. Actividades.

N°	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TAREA OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3999999	5000859 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Identificación, Evaluación y Control de Riesgos y Daños en Salud Ocupacional y Ambiental	Daños en Salud Ocupacional y Ambiental

r

ama de Fortalecimiento Nutricional

Se ha implementado las Tarjetas para el Apoyo del Fortalecimiento Nutricional para los trabajadores, a fin de mantener el estado inmunitario activo en cada uno de ellos. Este aporte para el Fortalecimiento Nutricional, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo, son entregados a los servidores Nombrados, CAS y Residentes que laboran en el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

Asimismo, el consumo de determinados alimentos o seguir una dieta determinada no puede prevenir ni disminuir el riesgo de contagio en personas sanas, pero en personas enfermas, una adecuada alimentación podría ayudar en el manejo de los síntomas de la propia enfermedad.

Por lo Por lo tanto, debemos de tener como máxima prioridad la

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Lic. Miguel Hernando ALDERON ALVARADO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesús MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escaneado con CamScanner

seguridad y salud laboral, esto debería considerarse como una inversión fundamental para proteger a los trabajadores y a sus familias, con el fin de asegurar la salud, el bienestar físico-mental y la continuidad en la actividad laboral.

N°	PRODUCTO	ACTIVIDADES	TAREA OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PRESUPUETO P. Unitario	TOTAL	Fuente de Financiamiento	RESPONSABLE
1	3999999	50000859 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Identificación, Evaluación y Control de Riesgos y Daños en Salud Ocupacional y Ambiental	Daños en Salud Ocupacional y Ambiental	5292	S/. 500.00	S/. 2,646,000.00	Recursos Ordinarios	Oficina Administración/ Comisión multidisciplinaria y PPR
TOTAL							S/.2,646,000.00		PRESUPUESTO ANUAL

VI.5. Presupuesto.

De acuerdo al estudio realizado en el numeral VI.2 Análisis de la Situación del Aspecto Sanitario o Administrativo y el numeral VI.2.5 indica que el trabajador se encuentra permanentemente en situación de riesgo y a daños ocupacionales y ambientales.
En tanto la Institución cuenta con un total de Recursos Humanos de la siguiente manera:

NOMBRADO	CAS	RESIDENTES
309	119	13

De acuerdo al numeral 6.3 Articulación Estratégica al POI corresponde al servidor el monto de 500 para el otorgamiento del Soporte del Apoyo Alimentario como prevención para reducir el riesgo laboral por enfermedades transmisibles en materia de seguridad y salud del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica

PREVISION PRESUPUESTAL EN EL PRESENTE AÑO FISCAL 2024

REGIMEN LABORAL	PEA	COSTO	COSTO ANUAL
NOMBRADO 276	309	S/. 500	S/. 1,854.000.00
CAS 1057	119	S/. 500	S/. 714.000.00
RESIDENTE	13	S/. 500	S/. 78.000.00
TOTAL	**441**	**-**	**S/. 2,646.000.00**

Escaneado con CamScanner

El monto del S/. 500.00 soles puede ser modificado de acuerdo a lo que determina el Área usuaria según programación.

De acuerdo a lo que determine el área usuaria según la programación.

La previsión presupuestal se encuentra supeditada a los nuevos ingresos de Personal que puede incrementar el presupuesto al monto del requerimiento para el proceso de adquisiciones del Soporte Nutricional para el Otorgamiento del Apoyo Alimentario.

Para la ejecución: Para realizar el proceso de adquisiciones la Unidad de Personal el costo total a que se refiere debe ser incluido en la programación de los meses que quedan para las ejecuciones según el año Fiscal que corresponda.

COSTO TOTAL	MONTO	PROGRAMA SEGÚN LOS MESES A EJECUTAR
NOMBRADO 276	S/. 1,854.000.00	La Unidad de Personal programa el proceso mensual de entregas para el Año Fiscal según corresponda.
CAS 1057	S/. 714.000.00	
RESIDENTES	S/. 78.000.00	

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Lic. Miguel Heraclio CALDERON ALVARADO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Psic. Pedro Nestor CASTRO PAREDES
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA
Tec. Walter Jesus MARTEL MENDOZA
MIEMBRO
COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VI.6. Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento: 01.-Recursos Ordinarios

VI.7. Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan

VI.7.1. El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica tendrá las siguientes funciones, actividades y responsabilidades:

- Verificar el cumplimiento del presente plan.
- Promover y supervisar las actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales y protección de la salud de los trabajadores.
- Identificar y evaluar los riesgos que puedan afectar a la salud de los trabajadores.
- Propiciar la participación activa de los trabajadores y la formación de estos, con miras a lograr una cultura preventiva de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar recomendaciones para prevenir la seguridad y salud del trabajador.
- El soporte o apoyo alimentario para la seguridad y salud del trabajador es permanente.

Escaneado con CamScanner

- Las empresas o contratistas que realizan actividades tercer izadas, que tengan personal que no está directamente ligados a la institución, están obligadas a brindar la alimentación y los elementos de protección personal a sus trabajadores bajo su responsabilidad, la que será supervisada por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, según Ley N° 29783 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- Las Universidades que tengan practicantes en nuestra Institución, deberán brindar los elementos de protección personal y los supervisores colaborarán para que ello se cumpla, en coordinación con la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.

VII. RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y todas las Unidades Orgánicas del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, son responsables del Cumplimiento del presente plan con la finalidad de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

a) De las Unidades Orgánicas

- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; y la Unidad de Gestión de Calidad presentan el Informe Situacional de Enfermedades Infectocontagiosas, con la finalidad de identificar y determinar el riesgo que se presenta.
- La Unidad de Logística, programará en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, las adquisiciones que sean necesarias para el otorgamiento del apoyo alimentario.
- La Unidad de Personal remite la Nómina de PEAS actualizado de los servidores en condición de Nombrados, Destacados, CAS y Residentes.
- El Equipo de Trabajo de Bienestar de Personal de la Unidad de Personal, realiza la entrega de Tarjetas para el Fortalecimiento Nutricional en coordinación con la Unidad de Logística.
- La Oficina de Planeamiento Estratégico es responsable de la asignación presupuestaria para la adquisición del servicio.
- El Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza la vigilancia de Salud Ocupacional de todo el personal que labora en el Hospital "José Agurto Tello" de Chosica.

Escaneado con CamScanner

b) Del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- En coordinación con los responsables o jefes de los servicios tendrán a su cargo de efectuar las acciones de evaluación de los indicadores a seguir el monitoreo de evaluación de riesgos todos los trabajadores de la institución.
- El Comité de SST tiene por objetos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por las normatividades vigentes.
- El Comité de SST se encargará de vigilar el cumplimiento del apoyo alimentario preventivo de seguridad y salud en el trabajo.

c) De los Trabajadores:

- Cumplir con las normas laborales vigentes, directivas, indicaciones e instrucciones emanadas por las autoridades de la institución incluyendo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar activamente en las actividades destinadas a la prevención de seguridad y salud en el trabajo que se programen.
- Participación activa y obligatoria en el monitoreo de indicadores médicos establecidos.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.
- Participar de las capacitaciones, charlas informativas, entrenamientos o actividades que se desarrollen para la prevención de riesgos de manera física como mental.
- Mantener condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.

VIII. DISPOSICIONES PARA EL APOYO ALIMENTARIO POR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA.

Del Soporte Alimentario.

La entrega del soporte alimentario o apoyo nutricional (alimentos de primera necesidad) que se entregan mensualmente en periodo anual correspondiente a los trabajadores del Hospital, se realiza como medida de prevención ante la exposición a los riesgos laborales en los ambientes de trabajo y se realiza en cumplimiento de las obligaciones que debe tener el empleador y los trabajadores de acuerdo a las normativas vigentes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Escaneado con CamScanner

Las recargas de las tarjetas se realizarán los días 25 de cada mes con informes de cohorte de validación de los beneficiarios los días 20.

Corresponde los beneficios del soporte alimenticio nutricional por riesgo ocupacional como prevención de la seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores del Hospital en las condiciones siguientes:

a) A los trabajadores que laboran bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, en trabajo activo presencial y bajo la modalidad prestacional del Teletrabajo.
b) Los trabajadores contratados bajo la modalidad del Decreto Legislativo N°1057, en trabajo activo presencial y bajo la modalidad prestacional del teletrabajo.
c) Médicos Residentes comprendidos en la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado médico, con labor efectiva en el hospital.
d) Servidores Destacados al Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, que comprendan su estadía de un (01) año. Asentar una declaración jurada donde demuestre con documento que no percibirá beneficio alguno en su lugar de origen en el mismo periodo.
e) El personal que se encuentre en descanso medico/físico o en uso del descanso vacacional por un periodo anual ininterrumpido de trabajo activo presencial o bajo la modalidad del teletrabajo.
f) Los trabajadores nuevos, generan su derecho a recibir el apoyo Nutricional Alimentario a partir del sexto mes de labor efectiva.

No corresponde los beneficios del soporte alimenticio nutricional por riesgo ocupacional como prevención de la seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores del Hospital en las condiciones siguientes:

a) Los trabajadores con licencia por año sabático.
b) Los trabajadores del Hospital que laboran en otras instituciones en calidad de comisionados, destacados y/o designados.
c) Los trabajadores contratados por el Estado en emergencia Sanitaria.
d) Los trabajadores que tienen sanciones disciplinarias de suspensión o cese temporal.
e) Los trabajadores que se encuentren haciendo uso de licencia sin goce de haber.

Escaneado con CamScanner

IX. ANEXOS

IX.1. Anexo 01: Cronograma.

En el presente Cronograma se detalla que el Soporte Nutricional Para el Otorgamiento del Apoyo Alimentario como Prevención para Reducir el Riesgo Laboral por Enfermedades Transmisibles.

PERU	HOSPITAL "HOSE AGURTO TELLO" DE CHOSICA	
UNIDAD DE PERSONAL	GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLAN ANUAL CSST 2024

ITEM	ACTIVIDADES	DIRIGIDO	PERIODO DURANTE EL AÑO FISCAL SEGUN EJECUCION												RESPONSABLES DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	AREA DE SOPORTE
			EN 1	EN 2	EN 3	EN 4	EN 5	EN 6	EN 7	EN 8	EN 9	EN10	EN11	EN12		
1	Asignacion de Presupuesto	A los trabajadores Nombrados, CAS y Residentes del Hospital "Jose Agurto Tello" de Chosica													Oficina de Planeamiento Estrategico	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Contrato de Soporte Nutricional	A los trabajadores Nombrados CAS y Residentes del Hospital "Jose Agurto de Chosica"													Unidad de Logistica	Unidad de Personal
3	Remitir nomina de PEAS actualizado de los servidores civiles Nombrados CAS y	De los trabajadores Nombrados CAS y Residentes del Hospital "Jose Agurto de Chosica"													Unidad de Personal	
4	Identificacion Evaluacion y Control de Riesgos y Daños en Salud Ocupacional y Ambiental	A los trabajadores Nombrados CAS y Residentes del Hospital "Jose Agurto de Chosica"													Bienestar de Personal	Unidad de Personal
5	Identificacion Evaluacion y Control de Riesgos y Daños en Salud Ocupacional y Ambiental	A los trabajadores Nombrados CAS y Residentes del Hospital "Jose Agurto de Chosica"													Unidad de Epidemiologia de Gestion de la Calidad	Unidad de Personal
6	Vigilancia de la Salud Ocupaciona	A los trabajadores Nombrados CAS y Residentes del Hospital "Jose Agurto de Chosica"													Seguridad y Salud en el Trabajo	Unidad de Personal

Escaneado con CamScanner